

**CORDEPAZ**  
CORPORACIÓN DESARROLLO PARA LA PAZ DEL PIEDEMONTE ORIENTAL  
NIT. 822.002.843-3

Villavicencio, 10 de julio de 2017

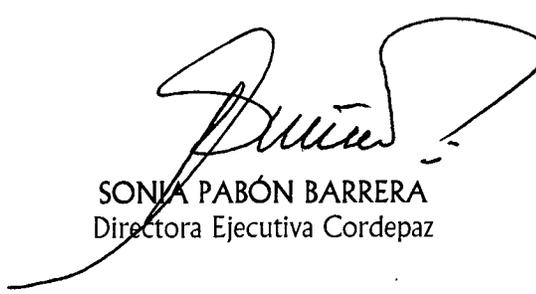
**Asunto:** Resultado proceso de Contratación de la sistematización del proceso de planeación participativa en torno a la Estrategia "PASE AL DESARROLLO" aplicada a la revisión y ajuste de Planes de Ordenamiento Territorial, conectando los aprendizajes de las Fases I y II con lo propuesto para las Fases III y IV en el marco del Proyecto "Gobernanza territorial ConSentido Público", y como insumo para la generación de recomendaciones que contribuyan a fortalecer la participación ciudadana en los procesos de revisión y ajuste de POT.

La Corporación Desarrollo para la Paz del Piedemonte Oriental- CORDEPAZ, *se permite informar que:*

1. Dentro de los términos de la convocatoria del asunto se recibieron dos propuestas.
2. Respecto a la propuesta económicamente más favorable, Su propuesta técnica NO se ajusta a los mínimos requeridos, no cumple con el perfil de la convocatoria en relación con experiencia específica; presenta experiencia general en realización de estudios / investigaciones sobre formulación y seguimiento de metas e indicadores, migración, descentralización de la política de drogas, herramientas de difusión y rendición de cuentas la cual puede ser asociada a procesos de fortalecimiento institucional, pero no presenta experiencia en "*procesos de planeación u ordenamiento territorial, fortalecimiento de grupos sociales o comunitarios*", como tampoco experiencia específica en "*procesos de documentación, sistematización, construcción de lineamientos conceptuales o metodológicos o facilitación de procesos participativos*".
3. La propuesta que se ajusta a los términos de referencia, acredita experiencia específica en procesos de documentación, sistematización, construcción de lineamientos conceptuales o metodológicos o facilitación de procesos participativos, superando ampliamente la experiencia general y específica exigida, de conformidad con los soportes presentados, SUPERA económicamente la disponibilidad presupuestal existente para la contratación.

Con base en lo anterior, el comité de selección ha sugerido:

**DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION REFERENCIADO EN EL ASUNTO**



SONIA PABÓN BARRERA  
Directora Ejecutiva Cordepaz